

Asumir el compromiso del PRONUNCIAMIENTO de “CERO TOLERANCIA” a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y acatar lo dispuesto en el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Evitar asistir al trabajo en estado de ebriedad bajo el influjo de algún tipo de estupefaciente o ingerir bebidas alcohólicas.

Evitar situaciones en las cuales mis intereses personales, familiares o de negocios interfieran con los del Instituto, en cualquier situación que pueda beneficiarme indebidamente, o afecte mi desempeño independiente e imparcial.

Excusarme de intervenir en procedimientos de evaluación, contratación, de adquisiciones, de obras, prestación de un trámite o servicio, en los ámbitos de recursos humanos, financieros o materiales, así como de participar en grupos de trabajo, convocatorias o comités internos cuando éstos involucren a algún familiar hasta el cuarto grado por parentesco o por afinidad hasta el segundo grado, amigo(a) cercano(a) o socio(a) de negocios, para otorgarles alguna ventaja o beneficio.

Gestionar la contratación de bienes y servicios para el desarrollo de proyectos con apego a lo establecido en la normatividad aplicable y procedimientos institucionales.

10



1

Cumplir en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión conforme a la normatividad institucional, por lo que se debe conocer y aplicar las disposiciones que regulan el ejercicio de mis funciones facultades y atribuciones.

2

Desempeñar mis funciones con criterios de sencillez, mostrando un comportamiento de austeridad y honesto, haciendo un uso adecuado de los recursos humanos, materiales y/o financieros que estén bajo mi cargo, para cumplir con los fines a los que fueron destinados, así como evitar incurrir en alguna responsabilidad administrativa establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3

Rechazar con motivo del desempeño de mis funciones, cualquier tipo de pago, regalo, dádiva, viaje o servicio que beneficie a mi persona o a mis familiares.

4

Proceder siempre y en cualquier situación o circunstancia con un trato igualitario y sin discriminación, velando por la salvaguarda de la integridad y dignidad de las personas, así como promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución, llevando a cabo mis funciones y mi actuar de forma íntegra, con una actitud de respeto a todas las personas sin distinción.

5

Actuar en apego a la transparencia, privilegiando el acceso a la información, así como la guarda y custodia de archivos, documentación e información gubernamental que se tenga bajo responsabilidad por el empleo, cargo, comisión o función, haciendo uso correcto de la información pública, cuidando que ésta no sea alterada, eliminada y tenga un uso apropiado dentro o fuera de la institución.

6



8



7



9



Decálogo de Integridad de las personas servidoras públicas del INEEL

OBJETIVO

Conducir el actuar y prevenir riesgos éticos en el desempeño de las funciones de todas las personas servidoras públicas del Instituto bajo los principios de Respeto a los derechos humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

El presente **Decálogo** está fundamentado en las reglas de integridad del Código de Conducta: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad, Trámites y servicios, Recursos Humanos, Información pública, Contrataciones públicas, Licencias, permisos, autorización y concesiones, Administración de bienes muebles e inmuebles, Control Interno, Procesos de evaluación, Procedimiento administrativo.

En caso de **vulneraciones** a cualquiera de estas acciones puedes denunciarlo a través de los siguientes medios:

a) Buzones físicos:

en diferentes edificios del INEEL: buzón 1 (edificio 15); buzón 2 (edificio 16); buzón 3 (edificio 13); buzón 4 (edificio 6); buzón 5 (edificio 36); buzón 6 (edificio 26); buzón 7 (edificio 29) y buzón 8 (edificio 27).

b) Buzones de correo electrónico del CE:

lineaeticadedenuncia@ineel.mx
comitedeetica@ineel.mx

c) Directamente con alguna persona servidora pública miembro del CE, ver Portal de Integridad en la intranet.

d) Otras instancias en el INEEL como:

La Presidencia o Secretaría del CE, Personas Consejeras (primer contacto por actos de hostigamiento sexual y acoso sexual) y Personas Asesoras (primer contacto por actos de discriminación).

